



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO
DE TECNOLOGÍA**

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**“ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
COMPAÑÍA BLANCO BLANCOSA S.A POR LA FALTA DE EXPERTICIA
TRIBUTARIA”**

Autora:

CASTILLO SERRANO KATHEREEN ESTHER

Tutor:

MSc. JORGE ANDRADE

Guayaquil, Ecuador
2015

ÍNDICE GENERAL

Contenidos:	Páginas:
Carátula.....	i
Certificación de la aceptación del tutor.....	ii
Autoría notariada.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice general.....	vi
Resumen.....	viii
Abstract.....	xi

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Ubicación del problema.....	1
Situación conflicto.....	3
Delimitación del problema.....	4
Formulación del problema.....	4
Variables de investigación.....	5
Evaluación del problema.....	5
Objetivos.....	6
Objetivos generales.....	6
Objetivos específicos.....	6
Justificación de la investigación.....	6
Viabilidad.....	8

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

Antecedentes históricos.....	10
Antecedentes referenciales.....	16
Antecedentes teóricos.....	25
Fundamentación Legal.....	27
Variables de la investigación.....	36

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA

Reconocimiento de la compañía.....	38
Tipos de investigación.....	43
Diseño de la Investigación.....	47
Universo y Muestra.....	48
Técnicas de la investigación.....	50
Plan de recolección de la información.....	50
Plan de procesamiento de la información.....	50
Modelo de la encuesta.....	51

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Análisis de la encuesta.....	54
Plan de mejora.....	67
Implementación de capacitaciones.....	68
Objetivos de la capacitación.....	69
Contenido de las capacitaciones.....	70
Aspectos para elaborar un plan de mejoras.....	71
Conclusiones.....	72
Recomendaciones.....	73
Bibliografía.....	74

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

Cuadro 1- Extracto Plan del Buen Vivir.....	8
Cuadro 2- universo.....	49
Cuadro 3- muestra.....	50
Cuadro 4- edades.....	55
Cuadro 5- capacitados.....	56
Cuadro 6- profesionalismo.....	57
Cuadro 7- actualización.....	59
Cuadro 8- conocimiento de las actividades.....	60
Cuadro 9- confianza labora.....	61
Cuadro 10- claridad en las tareas.....	62
Cuadro 11- capacitación de la empresa.....	64
Cuadro 12- comprensión del curso.....	65
Cuadro 13- conocimiento adquirido.....	66



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**

TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Proyecto previo a la obtención del título de: Tecnóloga en Contabilidad y Auditoría.

Tema

“Análisis del impacto en los Estados Financieros de la Compañía Blanco Blancosa S.A por falta de experticia tributaria”

Autora: Castillo Serrano Kathereen Esther

Tutor: MSc. Jorge Andrade

RESUMEN

Este trabajo está dirigido a especificar los diferentes motivos por los que la Compañía Blanco Blancosa S.A ha tenido inconvenientes en relación al pago de impuestos, a detallar y minimizar los diferentes tipos de errores que se cometen al momento de realizar la tributación.

Determinar por qué se presenta este inconveniente en la compañía, por eso se realizara un estudio específicamente al departamento Contable Tributario, ya que desde ahí es donde surge este inconveniente, por poseer trabajadores sin conocimientos adecuados sobre esta rama.

Determinar la influencia que tiene la falta de conocimiento tributario dentro de los Estados Financieros, por qué se refleja en ellos este inconveniente y sobretodo se dará una solución para estos problemas.

Esta investigación va dirigida a ayudar a fortalecer el sistema y manejo tributario de la compañía sin la necesidad de buscar un culpable ante este problema sino más bien realizar un adecuado funcionamiento en todo el departamento contable y tributario.

Se busca generar información necesaria para el pago de impuestos evitando cometer errores que a la larga solo causaran inconvenientes con el ente regulador (SRI), determinar la importancia que tiene el saber tributar dentro de una compañía para no incurrir en gastos innecesarios recurriendo al asesoramiento externo.

Es por eso que al finalizar este estudio lo que como investigadora hare es generar propuestas que vayan hacer útiles en el mejoramiento de la parte tributaria de la compañía estudiada.

Proponer acciones de mejoras para el manejo tributario dentro de las compañías que estén pasando por estos inconvenientes, y sobretodo tratar de incentivar una conciencia tributaria para generar mejoras en el sistema económico social.

Con esta investigación se espera dar por terminado una de las tantas falencias que se suelen presentar en las empresas no solo en la que será utilizada para este estudio sino en muchas otras en las que se pudiera presentar este problema.



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA**

TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Proyecto previo a la obtención del título de: Tecnóloga en Contabilidad y Auditoría.

Tema

“Análisis del impacto en los Estados Financieros de la Compañía Blanco Blancosa S.A por falta de experticia tributaria”

Autora: Castillo Serrano Kathereen Esther

Tutor: MSc. Jorge Andrade

ABSTRACT

This work is intended to specify the different reasons why the company Blanco Blancosa S. A has had drawbacks in relation to the payment of taxes, in full detail and minimize the different types of errors at the time of the taxation.

Determine why it occurs this inconvenience at the company, which is why there will be a study specifically to the Accounting department tax, since this is where this drawback comes by owning workers without proper knowledge of this branch.

Determine the influence that has the lack of tax knowledge within the financial statements, which is reflected in them this drawback and especially will be a solution to these problems.

This research is directed to helping to strengthen the tax system and management of the company without the need to seek a guilty before this problem, but rather make a proper functioning in all the tax and accounting department.

It seeks to generate information necessary for the payment of taxes while avoiding mistakes that in the long term, only cause disadvantages with the regulator (SRI), determine the importance of the know taxed within a company for not incurring unnecessary costs by resorting to external advice.

That is why at the end of this study, what as a researcher i will do is generate proposals that will be useful in the improvement of the tax part of the company concerned.

Propose actions of improvements for the handling of tax within the companies that are passing by these disadvantages, and especially try to encourage an awareness tax to generate improvements in the social economic system.

With this research is expected to terminate one of the many shortcomings that frequently occur in the businesses, not only in the that will be used for this study but also in many other where they could present this problem.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ubicación del problema en un contexto

La infracción de obligaciones formales en el ámbito de Tributación sobre el Impuesto a la Renta por parte del Contribuyente BLANCO BLANCOSA S.A puede tener su razón en la falta de asesoramiento o en la inexperiencia del régimen Tributario; sin embargo, es alarmante que aunque se lleve un control de parte de los organismos de administración tributaria (SRI) se continúe sancionando a las compañías por dicho motivo.

La tributación es de mayor relevancia para el Estado, pues con ella se puede proporcionar a toda la población los servicios básicos y primordiales que estos necesitan, es decir la redistribución de los ingresos.

Las declaraciones tributarias de la empresa BLANCO BLANCOSA S.A se han hecho en base a lo estipulado en la LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO y sus reglamentos vigente, con el respectivo conocimiento aplicado. Y el Estado efectúa el control y su recaudación lo hace por medio del Servicios de Rentas internas (SRI).

Hoy en día, en el Ecuador, la principal fuente de ingresos en el país está basada en la explotación del petróleo, con la creciente problemática en la formación tributaria para los sujetos pasivos del compromiso permitiendo el cumplimiento de los deberes de los contribuyentes.

Es importante tener dentro de la compañía un adecuado control sobre el manejo y pago de impuestos para evitar sanciones futuras, ya que en muchos casos se pretende burlar a la entidad encargada de la recaudación maquillando la realidad financiera de la compañía sin saber que a la larga esto solo provocará más inconvenientes que quizás difíciles de resolver y perdonar.

El impacto causado por la falta de experticia Tributaria en los Estados Financieros de la compañía BLANCO BLANCOSA S.A, es un problema que hoy en día se presenta en una gran cantidad de empresas, especialmente en aquellas que no cuentan con un adecuado asesoramiento tributario y personal que posea conciencia en relación al pago de impuestos. Los Estados Financieros se ven afectados de manera directa por dicha evasión o pago incorrecto de los impuestos debido a que en ellos se refleja todos los movimientos suscitados en la compañía.

Para poder determinar los motivos del incumplimiento tributario de la empresa, lo analizaremos de la siguiente manera:

- Afectando cuentas de activo.
- Afectando cuenta de gastos.

Es importante resolver este problema en su mayoría para evitar sanciones por parte de la Administración Tributaria, para que los Estados Financieros no se vean afectados por este tipo de errores, porque, al presentar problemas en

ellos en el peor de los casos se podría proceder al cierre de la compañía por presentar estas inconsistencias.

Es por eso que este trabajo va destinado a generar soluciones para disminuir los errores en las declaraciones de la empresa, contratar una persona con el perfil adecuado que sepa tributación para que realice las declaraciones de la compañía, para evitar recurrir a contadores externos y obviamente disminuir este gasto innecesario, porque si se posee personal calificado y debidamente preparado en este campo no habrá necesidad de recurrir a otras personas.

SITUACIÓN CONFLICTO

El problema que se presenta en este trabajo de investigación surge como consecuencia de la falta de cultura tributaria que aún persiste en nuestro país, aunque el Servicio de Rentas internas a tratado de minimizar esta situación no lo ha logrado a cabalidad ya que aún se sigue viendo y de gran forma la falta de interés al momento de cumplir con las obligaciones tributarias y estas a su vez se ven reflejadas en los Estados Financieros de las compañías, aunque ciertas empresas traten de maquillar esta situación es algo que de igual forma sale a la luz.

El impacto que sufren los Estados Financieros por falta de experticia o conocimiento adecuado del manejo tributario es algo que está latente en la empresa, para no recurrir al asesoramiento externo, pero con este estudio lo que se busca es lograr cambiar de manera radical y si es posible parcial el mal gaste del dinero de la compañía en terceras personas, lo que busco como investigador es lograr que las personas encargadas de llevar la parte tributaria dentro de la compañía estén debidamente capacitados para ese trabajo.

En consecuencia mi deber es proporcionar un plan de mejoras adecuado para mejorar esta situación, lo que queremos es incentivar una conciencia tributaria adecuada y responsable para evitar que este problema siga creciendo.

Sé muy bien que este problema puede mejorar si contratamos personas idóneas en tributación para que el análisis de la contribución del contribuyente sea correctas, y dar una adecuada contribución a los estados financieros es por eso que nuestro enfoque está centrado en analizarlos ya que en ellos encontraremos por qué se sigue presentando este problema hasta la actualidad.

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Campo: Contabilidad

Área: Departamento Tributario

Aspecto: Estados Financieros

Periodo: 2014

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué impacto causa la falta de experticia tributaria en los Estados Financieros?

VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

Variable Dependiente: Estados Financieros

Variable Independiente: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y
Su Reglamento Vigente

EVALUACIÓN DEL PROBLEMA

- **Delimitado:** El problema está dirigido al efecto que sufren los Estados Financieros debido a la falta de experticia tributaria de la compañía Blanco Blancosa S. A correspondiente al año 2014.
- **Claro:** El problema planteado es de fácil comprensión para el lector con ideas claras y precisas sobre la situación tributaria de la compañía Blanco Blancosa S. A
- **Evidente:** En la problemática se identifica las consecuencia que causa la falta adecuada de experticia dentro del manejo tributario de la compañía
- **Concreto:** Está enfocado en resolver un problema específico de la compañía Blanco Blancosa S. A en un tiempo determinado.
- **Relevante:** Es de suma importancia analizar y tratar de resolver el problema planteado dentro de la compañía Blanco Blancosa S.A para mejorar la situación tributaria.

- **Original:** Dentro de la compañía Blanco Blancosa S. A es l primera vez que se hace un estudio para determinar el impacto causado en los Estados Financieros debido a un incorrecto manejo tributario.

OBJETIVOS

General:

Desarrollar un plan de mejora tributaria dentro de las compañías.

Específicos:

- Demostrar teóricamente la importancia tributaria dentro de los Estados Financieros.
- Diagnosticar la situación actual con respecto al impacto causado dentro de los Estados Financieros por la falta de experticia tributaria.
- Desarrollar acciones de mejoras para el manejo tributario dentro de las compañías.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Es importante que se realice esta investigación para dar a conocer los latentes problemas que aún se siguen viendo dentro de las compañías en el área tributaria que a su vez están reflejados en los Estados financieros, mediante esta investigación concluiremos con recomendación importantes para tratar de minimizar radicalmente los problemas antes mencionados.

Como realizador de esta investigación mi objetivo general y principal es proponer un plan de mejora tributaria dentro de las compañías, es decir dar las directrices necesarias para que los problemas que se presentan a la hora de tributar sean tan mínimos que no afecten los Estados Financieros.

Esta investigación también va dirigida a cumplir con el Objetivo 8 del PLAN DEL BUEN VIVIR, es decir trataremos de consolidar el sistema económico social y solidario de forma sostenible mediante el pago correcto de los impuestos, ya que como antes mencione estar al día con los tributos beneficia a todas y cada uno de los ciudadanos de este país, con ellos se puede seguir realizando obras públicas.

También está enfocado en cumplir las políticas y lineamientos de este objetivo, como son:

8.4 Fortalecer la progresividad y la eficiencia del sistema tributario	
8.4.a.	Incrementar la progresividad en la estructura tributaria y la participación de los impuestos directos en el total de recaudación.
8.4.b.	Consolidar la cultura tributaria y la cultura fiscal inclusivas, en el marco de una administración tributaria de excelencia.
8.4.c.	Aplicar y fortalecer mecanismos de control y penalización al contrabando y a la evasión tributaria en todas sus formas, con prioridad en las personas naturales y jurídicas generadoras de grandes ingresos y utilidades.
8.4.d.	Optimizar la cobertura y la aplicación de incentivos tributarios como instrumentos de apoyo efectivo a la política productiva.
8.4.e.	Fortalecer la eficiencia del sistema tributario en el territorio nacional, mejorando la capacidad normativa y de gestión en los distintos niveles de gobierno.
8.4.f.	Consolidar los esfuerzos regionales para la integración de la fiscalidad internacional.

Cuadro: 1

Nombre: fortalecer la progresividad y la eficiencia del sistema tributario

Fuente tomada del Plan del Buen Vivir

VIABILIDAD

Viabilidad Técnica:

El presente estudio está enfocado en cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen tributario Interno y sus reglamentos Vigentes, el Código Tributario Orgánico

Viabilidad Económica:

La presente investigación es factible económicamente para la compañía, ya que con este estudio se evitaría incurrir en gastos de pagos de intereses, multas y multa pecuniaria.

Viabilidad Financiera:

Para realizarla siguiente investigación se realizó un presupuesto de los recursos económicos en los que se va a incurrir para realizar el presente estudio, siendo factible.

Viabilidad Institucional y de gestión:

Una de las debilidades de la empresa es la afectación en sus estados financieros y de la manera que esto afecta en su utilidad.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes históricos

A lo largo de la historia se presume que ha evolucionado la imposición tributaria, con los avances que se han dado en estos cambios sirven para mejorar la funcionalidad tributaria.

Para poder realizar un estudio en base al ámbito tributario se debe tener claro el concepto de tributación, que es y para que nos sirve.

Desde el punto de vista tributario el contribuyente debe cumplir con los deberes formales que el Código Orgánico Tributario lo establece, es decir los pagos deben ser efectuado de acuerdo al calendario tributario establecido por el noveno dígito del ruc.

(DRA. MGS. REBECA AGUIRRE DE ESPINOZA, 2011) “Tributación significa tanto el tributar, o pagar Impuestos, como el sistema o régimen tributario existente en una nación. La tributación tiene por objeto recaudar los fondos que el Estado necesita para su funcionamiento pero, según la orientación ideológica que se siga, puede dirigirse también hacia otros objetivos: desarrollar ciertas ramas productivas, redistribuir la Riqueza, etc.

Cuando la tributación es baja los gobiernos se ven sin Recursos para cumplir las funciones que se supone deben desempeñar; cuando la tributación es muy alta se crean auténticos desestímulos a la Actividad Productiva, pues las personas y las empresas pierden el aliciente de incrementar sus Rentas, con lo que se perjudica el producto nacional total. Por ello a veces los gobiernos obtienen mayores Ingresos cuando bajan los tipos de impuestos, ya que el menor porcentaje que se cobra es compensado con creces por el aumento de la producción y, en consecuencia, de la cantidad base sobre la que éstos se calculan. Lo anterior se cumple especialmente en el caso de los llamados Impuestos progresivos -cuya tasa impositiva va aumentando a medida que aumentan los Ingresos- que afectan de un modo muy agudo las Expectativas y actitudes de quienes tienen que pagarlos.

La tributación es considerada un problema tanto económico como político, pues en ella confluyen aspectos referidos a ambos campos de actividad: por una parte están los efectos de la tributación sobre las actividades productivas, sobre el nivel de Gasto del Estado y el Equilibrio de sus presupuestos, y sobre la Distribución de la Riqueza; por otra parte están las formas de consenso o de decisión política que se utilizan para determinar la magnitud, estructura y tipo de los impuestos que se cobran”.

(Jeronimo Rocca, 2008) “Por otra parte, las estimaciones de esfuerzo fiscal disponibles coinciden en que la recaudación tributaria de Ecuador está por debajo de su capacidad tributaria (recaudación potencial). La capacidad tributaria de un país puede definirse como el porcentaje del PIB que dicho país debería recaudar dadas las características que afectan su capacidad de recaudación, como el ingreso per cápita, el volumen de sus exportaciones, sus recursos minerales y la participación de la industria y la agricultura en su producto”.

(Jeronimo Rocca, 2008) “A su vez, el esfuerzo fiscal se define como la relación entre la recaudación actual como porcentaje del PIB y la capacidad tributaria así definida. Si este coeficiente es menor que uno, indicaría que el gobierno puede introducir cambios en las bases imponibles y/o en las tasas e incrementar así su recaudación sin costos económicos excesivos, en la medida que actualmente está explotando su potencial recaudatorio menos que el promedio de países con similares características. Si, por el contrario, el coeficiente de esfuerzo fiscal es mayor a uno, el sistema tributario estaría recaudando más que su recaudación potencial”.

(Licenciado Germán Reyes, 2005) “Las continuas reformas tributarias, en las que se ha procurado eliminar las exenciones y controlar la evasión tributaria, se han buscado incrementar los ingresos al fisco, como una política económica, pero solo se ha evidenciado que el país padece de crisis fiscal, debido a una herrada política tributaria por parte de los gobernantes de turno. En efecto, desde la promulgación de la Ley de Régimen Tributario Interno, por la cual se ha buscado crear impuestos, aumentar y mejorar los existentes, ya sea el Impuesto a la Renta, el Impuesto al Valor agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales, y otros con el propósito de financiar el siempre deficitario presupuesto general del Estado.

La determinación tributaria es la fijación de una obligación tributaria en un caso concreto y de un contribuyente específicamente identificado, verifica la existencia y dimensión pecuniaria de las relaciones jurídicas tributarias substanciales, y por eso es de cumplimiento ineludible. En la determinación tributaria se constata la realización del hecho imponible o la existencia del hecho generador y la precisión de la deuda en cantidad líquida”.

(Juan Pablo Jiménez, Juan Carlos Gómez Sabaini, Andrea Podestá, 2010)

“La equidad es un término multidimensional, cargado de connotaciones valorativas, empleado para expresar las relaciones de los poderes públicos con los ciudadanos, bajo la hipótesis de igualdad básica de los mismos, al menos ante las leyes. Como se enfatizará durante este documento, la política fiscal es uno de los factores más importantes para aplicar y hacer efectivos los criterios de equidad decididos por cada sociedad. Aunque existen otros elementos de la acción pública que generan repercusiones en términos de equidad, las actuaciones presupuestarias, a partir de los ingresos y los gastos públicos, son elementos claves en las sociedades para afectar la distribución de los ingresos. Por todo esto, preguntarse sobre los diferentes alcances que tienen estos conceptos resulta apropiado para la comprensión de su relación con las políticas fiscales”.

(Servicio de Rentas Internas SRI, 2015) “En estos casos, están obligadas a llevar contabilidad, bajo la responsabilidad y con la firma de un contador público legalmente autorizado e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos. Las personas que no cumplan con lo anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, y demás trabajadores autónomos (sin título profesional y no empresarios), no están

obligados a llevar contabilidad, sin embargo deberán llevar un registro de sus ingresos y egresos”.¹

(Licenciado Miguel Angel Aquino, 2000) “El Estado para cubrir las necesidades públicas colectivas, y con ello los fines institucionales , sociales y políticos necesita disponer de recursos ,que los obtiene, por un lado a través del ejercicio de su poder tributario que emana de su propia soberanía, y por el otro , del usufructo de los bienes propios que el estado posee y los recursos del endeudamiento a través del crédito público.

Desde el punto de vista de los recursos tributarios, la ausencia de esta vía de ingresos, hace que se produzca en las arcas del estado una insuficiencia de fondos para cumplir sus funciones básicas.

Esta abstracción de recursos, es lo que se denomina " evasión fiscal", por ello nos parece adecuado mencionar diferentes conceptos que fueron vertidos en referencia a tal fenómeno.

Si nos ajustamos al significado del término evasión, el mismo es un concepto genérico que contempla toda actividad racional dirigida a sustraer, total o parcialmente, en provecho propio, un tributo legalmente debido al Estado.

Por lo expuesto, nos pareció adecuado analizar el concepto dado por la doctrina referido al término evasión fiscal, así expresamos que, "Evasión Fiscal o tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales"

¹ Tomado de la publicación “Personas Naturales” , realizada por el Servicios de Rentas internas (SRI)

(Rafael Lapinell Vázquez, 2011) “El elevado nivel de la evasión tributaria y fiscal es algo que ha venido preocupando a países desarrollados, como aquellos en vías de desarrollo, dificultando la aplicación de una política fiscal efectiva y coherente, de ahí el interés de reducir dichos niveles. ¿Pero cómo lograr tal propósito?

Se vienen haciendo ingentes esfuerzos en procurar de encausar a aquellos contribuyentes que no cumplen en debida forma con sus obligaciones fiscales frente al Estado, lo mismo que quienes debiendo tributar nunca lo han hecho. Debemos comenzar diciendo que, la evasión tributaria ha venido siendo castigada con severidad en algunos países, llevando a sus trasgresores a prisión. Algunos hechos históricos llaman la atención porque permitieron inculpar a quienes cometiendo actos graves contra la moral y los buenos principios, no se les llevó a la cárcel por sus crímenes sino por el incumplimiento en su deber de tributar, lo que indica a las claras, lo importante que es para las economías y para el Estado ejercer tal capacidad coercitiva disciplinando a quien evade para que no lo siga haciendo”.

En las teorías antes expuesta nos podemos dar cuenta que varias personas han realizado estudios del porque se da la evasión fiscal, nuestro enfoque va dirigido de igual manera al estudio de dicho tema y a tratar de minimizar el impacto en los Estados Financieros, nos enfocaremos en los diferentes motivos del porque se da la evasión fiscal y a dar solución a estos aspectos para lograr minimizar este problema.²

Sabemos que no se erradicara por completo la evasión fiscal pero estoy segura que con las soluciones y recomendación que se darán en este trabajo se lograra disminuir el poco interés de cumplir con la obligación fiscal.³

² Análisis del Investigador

³ Análisis del Investigador

Antecedentes referenciales

A continuación se mencionaran algunos trabajos que han sido referencias para el desarrollo de este tema de estudio, que servirán para sustentar con sus argumentos la siguiente investigación:

“PERFIL SOCIOECONÓMICO DEL CONTRIBUYENTE DE GUAYAQUIL SUJETO AL CONTROL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS EN SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS”

Autores:

(Carrera Navarrete Wilmer , Gaibor Miranda Andrea , Piedrahita Mera David, 2010)

RESUMEN:

El incumplimiento tributario es uno de los principales fenómenos que afecta a la recaudación fiscal ya que produce insuficiencia de los recursos que se requieren para satisfacer las necesidades colectivas, causando un efecto dañino para la sociedad. En el siguiente estudio se buscó identificar y analizar por tipo de contribuyente los motivos y situaciones que hacen que este incumpla con sus obligaciones tributarias determinando sugerencias al SRI para disminuir el incumplimiento tributario para cada tipo de contribuyente.

Debido a que en nuestro país no se ha realizado estudios previos referentes al tema, se tomó como base trabajos similares de varios países sudamericanos y europeos con sus respectivas Administraciones Tributarias. En este estudio se plantean como objetivos fundamentales: la identificación de las causas para que un contribuyente cumpla sus obligaciones tributarias, los motivos que hacen que un contribuyente incumpla y Perfil de los contribuyentes que cumplen e incumplen con sus obligaciones al Fisco. Para la realización de este trabajo, se efectuó encuestas personales a los contribuyentes de la ciudad de Guayaquil que fueron notificados por la

Administración Tributaria en el periodo comprendido entre Enero a Agosto del 2009 ya sea por incumplimiento en la declaración y pago de impuesto, inconsistencia en la información presentada de acuerdo con el cruce de información que realiza el SRI o requerimiento de alguna información adicional; luego de la recolección de los datos, la tabulación y el análisis de las variables relevantes se encontró que la mayoría de los contribuyentes encuestados tienen un amplio conocimiento de sus derecho y obligaciones tributaria y que uno de los motivos por los cuales el contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias es la de “contribuir a mejorar al país” lo cual indica que los contribuyentes están conscientes de la labor que está realizando el actual gobierno.

En cuanto a la cultura tributaria que es impulsada por el Servicio de Rentas internas se encontró que un gran porcentaje de contribuyentes encuestados está “De acuerdo” en la labor que está realizando para que los contribuyentes tomen conciencia sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Adicionalmente se realizó el modelo estadístico de la “Regresión Logística” en el cual nos permitió estimar la probabilidad de que un contribuyente incumpla con sus obligaciones tributarias alegando uno de los motivos encontrados en el estudio, llegando a la conclusión de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y las sociedades privadas se comportan de una manera similar en cuanto al incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

“DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE PLAN DE CAPACITACIÓN QUE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS”

Autor:

(Diego Andrés Nieves Cobos, 2013)

Resumen:

La gestión del SRI en términos de recaudación ha sido evidente pasando de US \$1.423 millones de dólares en el año 1997 a US \$11.266,5 millones de dólares a finales del año 2012. Este incremento se lo puede atribuir en gran parte a la aplicación de dos grandes estrategias dirigidas a modificar el comportamiento del contribuyente hacia un cumplimiento voluntario o inducido de las obligaciones como un resultado esperado. La primera, está orientada al control tributario mientras que la segunda se dirige a mejorar el servicio tributario al contribuyente, ambas ligadas entre sí, pues para la Administración Tributaria es imprescindible brindar un servicio público eficiente mediante la aplicación de herramientas de control y de servicio al ciudadano. Busca fortalecer el cumplimiento voluntario como un medio para maximizar la recaudación de tributos, parte por la premisa de poder identificar la actitud del contribuyente hacia el cumplimiento de tal forma que se puedan diseñar mecanismos que con el uso de los medios faciliten los servicios tecnológicos, asistencia personalizada y capacitación. En esa línea el Servicio de Rentas Internas ha implementado mejores servicios tecnológicos como una página Web institucional donde publica constantemente información de interés general; un Centro de Atención Telefónica para absolver dudas o inquietudes de los contribuyentes y descongestionar las ventanillas de atención de las oficinas, programas para la declaración de impuestos y presentación de

anexos para optimizar los tiempos y llenado de formularios de declaración. Por el lado de la asistencia y capacitación se cuenta con ventanillas de atención al contribuyente, se han ejecutado brigadas móviles para la atención de ciudadanos en lugares remotos y se han impartido cursos de capacitación al público en general. La efectividad en la implementación de los servicios transaccionales en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias se la puede evaluar mediante datos como reducción de tiempos de espera, incremento de recaudación por distintos canales de pago, mayor disponibilidad de información en línea para ejecutar actividades de control tributario, por citar algunos ejemplos; pero cuando se pretende medir el grado de influencia que tiene la capacitación al ciudadano en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias, actualmente solo se puede intuir que esta acción contribuye de “algún modo” a fomentar el cumplimiento por cuanto los procesos de capacitación que se dictan no parten de un diagnóstico de la situación actual y una planificación nacional, tornándose más bien, procesos de capacitación reactivos, puntuales y de alcance regional que impiden evaluar el cambio de actitud del ciudadano frente al cumplimiento. Los procesos de capacitación deben orientarse a desarrollar mejores conocimientos, habilidades y actitudes tendientes a obtener un mejor desempeño, lo que para el presente tema se traduce en un incremento del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Complementariamente la capacitación debe propender a registrar cambios en el comportamiento del ciudadano, con el propósito de que entienda y asuma el pago de tributos no simplemente como una obligación, sino como un beneficio para toda la sociedad tomando conciencia de que tributar le hace bien al país. El presente trabajo parte del análisis de la situación actual de los programas de capacitación que se ofrecen a nivel nacional y realizará una propuesta de plan de capacitación que contribuya al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

“IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA A NIVEL UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD DE CUENCA”

Autor:

(Ing. José Alfredo Borrero Maldonado, 2012)

Resumen:

El Servicio de Rentas Internas desde su creación ha tenido como uno de sus objetivos principales crear y mantener la Cultura Tributaria en nuestro país, característica que diferencia a un país de otro. Pero, ¿Qué es la Cultura Tributaria? ¿Qué sabemos de la Cultura Tributaria? ¿Cómo se mide la Cultura tributaria? El término cultura, que proviene del latín cultus, hace referencia al cultivo del espíritu humano y de las facultades intelectuales del hombre. La cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura. La Cultura Tributaria se puede entender por el conjunto de información y el grado de conocimientos que tiene un país sobre los impuestos, en donde intervienen las percepciones, criterios, hábitos y las actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación. Los puntos principales para promocionar la cultura tributaria son la Información, la Formación y la Concienciación, y estos se centran en un solo móvil que es impulsar el cumplimiento voluntario, es la Razón³ que hace que la gente cumpla con su deber de pagar impuestos. Existen dos puntos de vista en este aspecto, uno tiene que ver con que las personas cumplen con sus obligaciones tributarias por miedo a ser sancionados o multados y el otro que tiene que ver con la verdadera comprensión del deber de cumplir con las obligaciones con el Estado. La falta de conocimientos básicos sobre tributación

hace que muchos contribuyentes acudan a tramitadores o a personas que realizan malas asesorías. Esto provoca que las declaraciones tengan un margen grande de error, acarreando problemas tanto para los contribuyentes como a la Administración Tributaria como la evasión y las diferencias que se encuentran en las declaraciones de impuestos, la evasión fiscal para el año 2009 se calculó en 2.500 millones de dólares. La falta de conocimiento en esta campo, como al igual que sucede en todos los campos del quehacer humano, se traducen en dificultades, específicamente en el campo tributario, si analizamos los formularios en los cuales se tiene que presentar las declaraciones, estos están compuestos de un numero grande de casilleros , los cuales pueden resultar complicados en cuanto a qué datos se debe colocar en cada uno de ellos, si no se los analiza más detenidamente y sobretodo se los estudia y se los entiende. En este sentido se habla de que es fundamental que durante el proceso de formación profesional se tenga un esquema básico de tributación que posibilite a que en el futuro, es decir, en el momento en que los estudiantes universitarios salgan de sus aulas ya con una profesión y por lo tanto se convierten ya en contribuyentes inicien sin tropiezos. La promoción de la Cultura Tributaria puede corregir estos problemas y surge el cuestionamiento sobre el por qué no implementar una materia tributaria en las carreras universitarias que no estén relacionadas con la economía y la administración. Las características de esa formación dentro del pensum universitario ayudarán a disminuir los niveles de evasión y elusión y a incrementar los niveles de recaudación ya que la malla curricular que se entregará a los estudiantes contendrá temas de fácil comprensión, los mismos que ayudarán a los futuros profesionales a entender y cumplir de una manera correcta sus obligaciones tributarias. Este proyecto piloto puede iniciarse en la ciudad de Cuenca que ha sido declarada Ciudad Universitaria. Pero además es necesario introducir un mensaje para los futuros profesionales que vaya en el sentido de que: Para que el estado pueda cumplir con sus obligaciones, yo como ciudadano debo asumir mi responsabilidad de pagar impuestos por que,

al hacerlo, cumplo con mi país. En la actualidad existen algunos proyectos en este sentido que se llevan a cabo por parte del Servicio de Rentas Internas. Estos proyectos dirigidos a los estudiantes de nivel escolar y secundario, pretenden inculcar la importancia que tienen los impuestos para el desarrollo de nuestro país. Pese a que los estudiantes de escuelas y colegios demuestran interés en el tema tributario ellos aún no son agentes directos de la economía, pero son los futuros profesionales y empresarios del Ecuador, por ello la importancia del esfuerzo que el Servicio de Rentas Internas realiza para que desde niños entiendan la importancia de cumplir con el Estado. La implementación de la Educación Tributaria a nivel universitario debe tener un enfoque en el cual la Ética, la Responsabilidad y el Compromiso sean los pilares principales que lleven a los futuros profesionales de las universidades de la ciudad de Cuenca a ser parte directa del desarrollo del Ecuador, declarando y pagando correctamente sus impuestos. Pero esto no solo se logra entregando la información necesaria para cumplir con sus obligaciones tributaria si no también dando a conocer para que se utilizan los impuestos, en que se invierten y el bienestar que generan a todos los miembros de la sociedad ecuatoriana Universidad.

“GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PARA MEJORAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL EN LA MICROEMPRESA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, PERIODO 2005.”

(REPÚBLICA DEL SALVADOR)

Autor:

(OLGA PATRICIA ROMERO CARBALLO , CLAUDIA PATRICIA RAMOS, 2006)

RESUMEN:

En la actualidad el sistema tributario en nuestro país está sufriendo constantes cambios con el afán que la administración tributaria tiene de recolectar mayores ingresos para los diferentes fines que el estado tiene y al mismo tiempo poder modernizarse y estar acorde a las necesidades tecnológicas. Los microempresarios debido al poco conocimiento que tienen en materia tributaria les es difícil adaptarse fácilmente a estos cambios. Por las razones antes mencionadas se presenta el siguiente proyecto en el cual se han plasmado una guía de cumplimiento tributario para mejorar la información financiera y fiscal que los microempresarios presentan; en el cual se plantea la problemática microempresaria del déficit de conocimiento tributario, también se presenta la justificante de elaborar dicha guía; así como se ha delimitado el problema en el tiempo y el espacio en el cual se realizara la investigación para poder realizar dicho proyecto, y así la metodología de investigación que se ha de utilizar. El presente trabajo también contiene el marco referencial del cual se deriva el marco histórico el cual hace una pequeña reseña de los elementos fundamentales que se presentan dentro de la problemática como es la microempresa y los tributos, así como un marco teórico en el cual se describe conceptualmente términos que se relacionan al fenómeno investigado. Para la

realización de dicha investigación de índole social se implementaron cuestionarios los cuales fueron los instrumentos para facilitar la recopilación de la información que se necesitó para poder elaborar el procesamiento de la información el cual dio origen a las conclusiones y recomendaciones, donde se estructura la propuesta. Dentro de la guía de cumplimiento se hace referencia sobre la estructura de la legislación tributaria que nuestro país tiene, así como la figura que mayor importancia tienen dentro de los impuestos como lo son el impuesto sobre la renta y el impuesto a la transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios. Dentro de la guía se mencionan los derechos y obligaciones que los contribuyentes tienen como son los de presentar la información financiera y fiscal de acuerdo a las operaciones que realizan. Además de resaltar los conocimientos básicos de las leyes tributarias que mayor incidencia tienen en el país como son la Ley del Impuesto sobre la Renta y Ley del Impuesto a la Transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios. Para mejor asimilación de parte de los lectores de este documento se ha presentado un ejercicio contable donde se muestra de manera explícita como deben registrarse las transacciones realizadas por una empresa comercial con sus respectivas partidas contables, libro mayor, balance de comprobación, balance general, estado de resultados. Existen otros factores que se tomaron en cuenta a la hora de elaborar esta guía de cumplimiento tributario, como son ilustrar los artículos donde la ley menciona sobre qué tipo de documentos deben emitir y los requisitos formales que estos deben contener a la hora de realizar sus actividades comerciales o de servicios los cuales son utilizados para sus respectivos registros contables. Otra de las obligaciones que resaltamos en este documento es la presentación de declaraciones tributarias de los impuestos mencionados anteriormente, así como los periodos en que corresponde liquidarlos.

Antecedentes teóricos

Estados financieros: (Debitoor, s.f.) “Son los documentos de mayor importancia que recopilan información sobre la salud económica de la empresa, cuyo objetivo es dar una visión general de la misma. Se incluyen dentro de los estados financieros: el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo o la memoria. Todos los documentos recogidos tienen que caracterizarse por ser fiables y útiles, teniendo que reflejar realmente lo que está sucediendo en la empresa”.

Experticia: (Andres Muñoz Mora, 2012) “Experticia es el resultado de la experiencia más el conocimiento. Su aplicación propende por obtener el mejor resultado posible en el ejercicio de cualquier disciplina, profesión, arte, deporte, oficio etc. Ni la experiencia ni el conocimiento por si solos son suficientes para aspirar a obtener un resultado ideal, por lo cual se requiere para tal efecto de la conjunción de los dos, es decir de la experticia”.

(Coromoto Hernandez , 2011) “La experticia es la actividad desarrollada por personas especialmente calificadas por su experiencia o por sus conocimientos técnicos, artísticos o científicos, en relación con hechos relevantes al proceso, cuyas causas o consecuencias deben ser determinados; aportando así al Juez, sus experiencias, tecnicismos y juicios de valor que le permitirán a éste determinar y apreciar la existencia, verdad o falsedad de los hechos debatidos en juicio y que han sido objeto de la prueba pericial, siendo esta su finalidad principal, es decir, brindar al juzgador la pericia del conocimiento especial”.

Tributación: (Tributos.net, 2014) “La tributación consiste en realizar las aportaciones que exige el Estado para la financiación de las necesidades colectivas de orden público. Existen tres clases principales de tributos. Los impuestos, como el IRPF o el IVA, son exigidos por el Estado sin que exista ninguna contraprestación específica. Las contribuciones, como el IBI, se dan cuando se produce un aumento en el valor de un determinado bien como contraprestación de una obra o servicio público. Finalmente, las tasas son tributos que se exigen para el aprovechamiento privativo de un dominio o servicio público”.

Importancia tributaria: (Tributacion.net, 2014) “La tributación es de suma importancia para el Estado, pues permite que se pueda proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere. El cobro de los tributos se realiza en base a la fuerza de las leyes tributarias y apelando a la razón mediante una cultura tributaria y de conciencia colectiva adecuada. En cualquier caso, el Estado está en disposición, de asegurar el correcto percibimiento de los tributos; sin embargo, es de gran importancia para los contribuyentes el estímulo o desestímulo que supone el conocimiento del destino de los fondos recaudados por el Estado.

Para favorecer la formación de una cultura tributaria adecuada es necesario que la población adquiera conciencia colectiva de bienestar social y se le facilite el acceso a toda la información referente a la tributación para que pueda concienciarse de la importancia que ésta tiene para el buen funcionamiento del Estado”.

Cultura Tributaria: (Andres Porfirio, 2012) “Por cultura tributaria entendemos el conjunto de rasgos distintivos de los valores, la actitud y el comportamiento de los integrantes de una sociedad respecto al cumplimiento de sus obligaciones y derechos ciudadanos en materia tributaria”.

Estado: (Significados.com, 2012) “La palabra Estado, que se escribe con mayúscula inicial, es una forma de organización cuyo significado es de naturaleza política. Se trata de una entidad con poder soberano para gobernar una nación dentro de una zona geográfica delimitada. Las funciones tradicionales del Estado se engloban en tres áreas: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. En una nación, el Estado desempeña funciones políticas, sociales y económicas”.

Inflación: (Debitoor, 2010) “La inflación es una medida económica que indica el crecimiento generalizado de los precios de bienes, servicios y factores productivos dentro de una economía en un periodo determinado. Para su cuantificación se usa el "índice de precios al consumo”.

El fenómeno inverso a la inflación es la deflación y esto sucede cuando los precios de los bienes, servicios y factores productivos decrecen de forma continua y generalizada”.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

En Ecuador existen varias leyes que sustentan el pago de impuestos y la obligación con la que debe ser tratada, las multas a las que se enfrentaran si tratan de evadir el pago de los tributos.

Para el desarrollo de esta investigación citaré algunos artículos de las siguientes leyes: **Código Orgánico Tributario, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento vigente (Lorti), Reglamento de comprobantes de venta y retenciones e impuesto a la salida de divisas** en donde se fundamentará las bases legales para el desarrollo de la investigación:

Reglamento de comprobantes de venta y retenciones e impuesto a la salida de divisas

- **Art. 1.- Comprobantes de venta.-** Son comprobantes de venta los siguientes documentos que acreditan la transferencia de bienes o la prestación de servicios:
 - a) Facturas;
 - b) Notas o boletas de venta;
 - c) Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios;
 - d) Tiquetes emitidos por máquinas registradoras;
 - e) Boletos o entradas a espectáculos públicos; y,
 - f) Los documentos a los que se refiere el artículo 13 de este reglamento.
- **Art. 2.- Documentos complementarios.-** Son documentos complementarios a los comprobantes de venta, los siguientes: a) Notas de crédito; b) Notas de débito; y, c) Guías de remisión.
- **Art. 3.- Comprobantes de retención.-** Son comprobantes de retención los documentos que acreditan las retenciones de impuestos realizadas por los agentes de retención en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento y en las resoluciones que, para el efecto, dictará el Director General del Servicio de Rentas Internas.
- **Art. 5.- Obligación de emisión de comprobantes de venta.-** Están obligados a emitir y entregar comprobantes de venta todos los sujetos pasivos de los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, sean sociedades o personas naturales, incluyendo las sucesiones indivisas, obligados o no a llevar contabilidad, en los términos establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno. Dicha obligación nace con ocasión de la transferencia de bienes, aun cuando se realicen a título gratuito, o de la prestación de servicios de cualquier naturaleza, o se encuentren gravadas con tarifa cero (0%) del impuesto

al valor agregado. La emisión de estos documentos será efectuada únicamente por transacciones propias del sujeto pasivo autorizado; de comprobarse lo contrario, la Administración Tributaria denunciará el particular al Ministerio Público. Para el caso de la transferencia de bienes o la prestación de servicios realizados por personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, a excepción de las transferencias de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos y gas licuado de petróleo, dicha obligación se origina únicamente por transacciones superiores a US \$ 4,00 (Cuatro dólares de los Estados Unidos de América). Sin embargo, al final de las operaciones de cada día, dichos sujetos pasivos deberán emitir una nota de venta resumen por las transacciones realizadas por montos inferiores o iguales a US\$ 4,00 (Cuatro dólares de los Estados Unidos de América) por las que no se emitieron comprobantes de venta. No obstante, a petición del comprador del bien o servicio, estarán obligados a emitir- y entregar comprobantes de venta. Se encuentran exceptuadas de la obligación de emitir comprobantes de venta, las instituciones del Estado que prestan servicios administrativos en los términos del numeral 10 del Art. 55 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Los trabajadores en relación de dependencia no están obligados a emitir comprobantes de venta por sus remuneraciones.

- **Art. 6.- Obligación de emisión de comprobantes de retención.-** Los agentes de retención, en forma obligatoria, emitirán el comprobante de retención y lo entregarán en el momento que se realiza el pago o se acredita en cuenta, y dentro de los plazos previstos en la Ley de Régimen Tributario Interno

- **Art. 9.- Facturas.- Se emitirán y entregarán facturas en los siguientes casos:**
 - a) Cuando las operaciones se realicen para transferir bienes o prestar servicios a sociedades o personas naturales que tengan derecho al uso de crédito tributario; y,
 - b) En operaciones de exportación.
- **Art. 10.- Notas de venta.-** Se emitirán y entregarán notas de venta en operaciones con consumidores o usuarios finales. El emisor identificará al comprador exclusivamente cuando éste requiera sustentar costos y gastos o cuando el monto de la transacción supere al valor establecido en el Art. 19 de este reglamento.
- **Art. 11.- Liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios.-** Las liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios se emitirán y entregarán por las sociedades y personas naturales, según la definición del artículo 19 94 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 28 del 1 En el artículo 7, se eliminó las palabras "o cédula de identidad". Reglamento de aplicación a la ley de régimen tributario, y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, en las siguientes adquisiciones:
 - a) De servicios ocasionales prestados en el Ecuador por personas naturales extranjeras sin residencia en el país, las que serán identificadas con su número de pasaporte y nombres y apellidos. En este caso, los entes pagadores retendrán en la fuente, tanto el impuesto al valor agregado como el impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno;
 - b) De servicios prestados en el Ecuador por sociedades extranjeras, sin domicilio ni establecimiento permanente en el país, las que serán identificadas con su nombre o razón social. En este caso, los entes pagadores retendrán en la fuente tanto el impuesto al valor agregado

como el impuesto a la renta que correspondan de conformidad con la ley; y,

- c) De bienes muebles corporales y prestación de servicios a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, que por su nivel cultural o rusticidad no se encuentren en posibilidad de emitir comprobantes de venta. Para que la liquidación de compras y prestación de servicios, dé lugar al crédito tributario y sustente costos y gastos, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad deberán haber efectuado la retención del impuesto al valor agregado, su declaración y pago, cuando corresponda. Las personas naturales y las sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad, no están facultadas para emitir liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios.

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento vigente (Lorti)

- **Art. 1.- Objeto del impuesto.-** Establécese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.
- **Art. 2.- Concepto de renta.-** Para efectos de este impuesto se considera renta:
 - 1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios;
 - 2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.
- **Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad.-** Están obligadas a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje

la misma todas las sociedades. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas que al primero de enero operen con un capital o cuyos ingresos brutos o gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso se establezcan en el Reglamento, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares. Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

- **Art. 20.- Principios generales.-** La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo.
- **Art. 21.- Estados financieros.-** Los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios.
- **Art. 51.- Destino del impuesto.-** El producto del impuesto a la renta se depositará en la cuenta del Servicio de Rentas Internas que para el efecto, se abrirá en el Banco Central de Ecuador. Una vez efectuados

los respectivos registros contables, los valores correspondientes se transferirán en el plazo máximo de 24 horas a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional.

- **Art. 52.- Objeto del impuesto.-** Se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley.
- **Art. 65.- Tarifa.-** La tarifa del impuesto al valor agregado es del 12%.
- **Art. 100.- Cobro de multas.-** Los sujetos pasivos que, dentro de los plazos establecidos en el reglamento, no presenten las declaraciones tributarias a que están obligados, serán sancionados sin necesidad de resolución administrativa con una multa equivalente al 3% por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la declaración, la cual se calculará sobre el impuesto causado según la respectiva declaración, multa que no excederá del 100% de dicho impuesto. Para el caso de la declaración del impuesto al valor agregado, la multa se calculará sobre el valor a pagar después de deducir el valor del crédito tributario de que trata la ley, y no sobre el impuesto causado por las ventas, antes de la deducción citada. Cuando en la declaración no se determine Impuesto al Valor Agregado o Impuesto a la renta a cargo del sujeto pasivo, la sanción por cada mes o fracción de mes de retraso será equivalente al 0.1% de las ventas o de los ingresos brutos percibidos por el declarante en el período al cual se refiere la declaración, sin exceder el 5% de dichas ventas o ingresos. Estas sanciones serán determinadas, liquidadas y pagadas por el declarante, sin necesidad de resolución administrativa previa. Si el sujeto pasivo no cumpliera con su obligación de determinar, liquidar y pagar las multas

en referencia, el Servicio de Rentas Internas las cobrará aumentadas en un 20%. Las sanciones antes establecidas se aplicarán sin perjuicio de los intereses que origine el incumplimiento y, en caso de concurrencia de infracciones, se aplicarán las sanciones que procedan según lo previsto por el Libro Cuarto del Código Tributario. Para el cómputo de esta multa no se tomarán en cuenta limitaciones establecidas en otras normas.

También citaré algunos artículos del **Código Tributario y su reglamento vigente** que son de suma importancia para entender mucho mejor el desarrollo de esta investigación, con estos artículos lo que busco es dejar sustentado de manera legal cada concepto que será expuesto a lo largo de esta investigación.

Son importantes ya que con ellos podemos entender la importancia de cumplir con nuestras obligaciones, se trata de crear una adecuada conciencia tributaria para fomentar el pago debido y adecuado de los impuestos.

- **Art. 5.- Principios tributarios.-** El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.
- **Art. 6.- Fines de los tributos.-** Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.
- **Art. 7.- Facultad reglamentaria.-** Sólo al Presidente de la República, corresponde dictar los reglamentos para la aplicación de las leyes

tributarias. El Director General del Servicio de Rentas Internas y el Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, en sus respectivos ámbitos, dictarán circulares o disposiciones generales necesarias para la aplicación de las leyes tributarias y para la armonía y eficiencia de su administración. Ningún reglamento podrá modificar o alterar el sentido de la ley ni crear obligaciones impositivas o establecer exenciones no previstas en ella. En ejercicio de esta facultad no podrá suspenderse la aplicación de leyes, adicionarlas, reformarlas, o no cumplirlas, a pretexto de interpretarlas, siendo responsable por todo abuso de autoridad que se ejerza contra los administrados, el funcionario o autoridad que dicte la orden ilegal.

- **Art. 9.- Gestión tributaria.-** La gestión tributaria corresponde al organismo que la ley establezca y comprende las funciones de determinación y recaudación de los tributos, así como la resolución de las reclamaciones y absolución de las consultas tributarias.
- **Art. 11.- Vigencia de la ley.-** Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán en todo el territorio nacional, en sus aguas y espacio aéreo jurisdiccional o en una parte de ellos, desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial, salvo que establezcan fechas especiales de vigencia posteriores a esa publicación.
- **Art. 13.- Interpretación de la ley.-** Las normas tributarias se interpretarán con arreglo a los métodos admitidos en Derecho, teniendo en cuenta los fines de las mismas y su significación económica. Las palabras empleadas en la ley tributaria se entenderán conforme a su sentido jurídico, técnico o usual, según proceda, a menos que se las haya definido expresamente. Cuando una misma ley tributaria contenga disposiciones contradictorias, primará la que más se conforme con los principios básicos de la tributación.

- **Art. 15.- Concepto.-** Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.
- **Art. 16.- Hecho generador.-** Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.
- **Art. 19.- Exigibilidad.-** La obligación tributaria es exigible a partir de la fecha que la ley señale para el efecto. A falta de disposición expresa respecto a esa fecha, regirán las siguientes normas: 1a.- Cuando la liquidación deba efectuarla el contribuyente o el responsable, desde el vencimiento del plazo fijado para la presentación de la declaración respectiva; y, 2a.- Cuando por mandato legal corresponda a la administración tributaria efectuar la liquidación y determinar la obligación, desde el día siguiente al de su notificación.
- **Art. 70.- Facultad sancionadora.-** En las resoluciones que expida la autoridad administrativa competente, se impondrán las sanciones pertinentes, en los casos y en la medida previstos en la ley.
- **Art. 71.- Facultad recaudadora.-** La recaudación de los tributos se efectuará por las autoridades y en la forma o por los sistemas que la ley o el reglamento establezcan para cada tributo. El cobro de los tributos podrá también efectuarse por agentes de retención o percepción que la ley establezca o que, permitida por ella, instituya la administración.
- **Art. 97.- Responsabilidad por incumplimiento.-** El incumplimiento de deberes formales acarreará responsabilidad pecuniaria para el sujeto pasivo de la obligación tributaria, sea persona natural o jurídica, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar.

VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

Variable Dependiente: Estados Financieros

(Alvarado Carrion, 2015)

- **Según las Normas Internacionales de Contabilidad NIC:** Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una entidad.

“Los estados financieros son documentos que se realizan a partir de los saldos de los registros contables, y presentan la situación financiera, resultados y flujos de efectivo de una empresa, de consentimiento con principios de contabilidad generalmente aceptados.”⁴

Variable Independiente: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento Vigente

(H. CONGRESO NACIONAL, LA COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION, 2014) La Ley de Régimen Tributario Interno, tiene la jerarquía de Orgánica por artículo 153 de Decreto Legislativo No. 00, publicado en Registro Oficial Suplemento 242 de 29 de Diciembre del 2007. (Tercer Suplemento). De acuerdo al Artículo 1, literal c), de la Ley del Fondo de Desarrollo Universitario y Politécnico, dada por Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 940 de 7 de Mayo de 1996 , se destina el equivalente al 10% del IVA, a partir del ejercicio 1999, para financiamiento de las Universidades y Politécnicas. Por Decreto Ejecutivo 1494, publicado en Registro Oficial 500 de 6 de enero del 2009 se dicta el Reglamento para la Sanción de Clausura de Locales, probablemente aplicable a la sanción de clausura por infracciones tributarias.

⁴ Concepto de mi Autoría

CAPITULO III

METODOLOGÍA

La metodología que se utilizara para el análisis de este capítulo es la “Investigación Tributaria” la cual nos ayuda a identificar, analizar la información trabajada con el fin de mejorar la parte tributaria de la compañía Blanco Blancosa S. A

Nombre de la compañía:

Blanco Blancosa S. A

¿Quiénes somos?

Somos una empresa creada y especializada a lo largo de todos estos años en venta y mantenimiento de equipos médicos electrónicos de alta tecnología cubriendo todo el territorio ecuatoriano con personal propio tanto en ventas como mantenimiento.

Misión:

Proveer al cuerpo médico de equipos de alta tecnología para ayudarlo a obtener rápidos y acertados diagnósticos e intervenciones para sus pacientes, y hacer que estos equipos sean exactos y confiables al darle un mantenimiento de excelencia.

Visión:

Sentirnos satisfechos al haber entregado toda nuestra capacidad y experiencia al ver a los médicos tranquilos y confiados al utilizar nuestro equipamiento

Especialidades:

En BLANCO S.A. contamos con equipos de alta tecnología a continuación un listado de nuestros equipos médicos por especialidades médicas:

- Anestesiología
- Cardiología
- Cirugía General
- Cirugía Cardiovascular
- Neurocirugía
- Cuidados intensivos
- Dermatología
- Esterilización
- Ginecología/Obstetricia
- Imagenología
- Maxilofacial
- Mobiliario Hospitalario
- Neumología
- Odontología

- Otorrinolaringología
- Sistema Digestivo
- Traumatología
- Urología
- Vascular

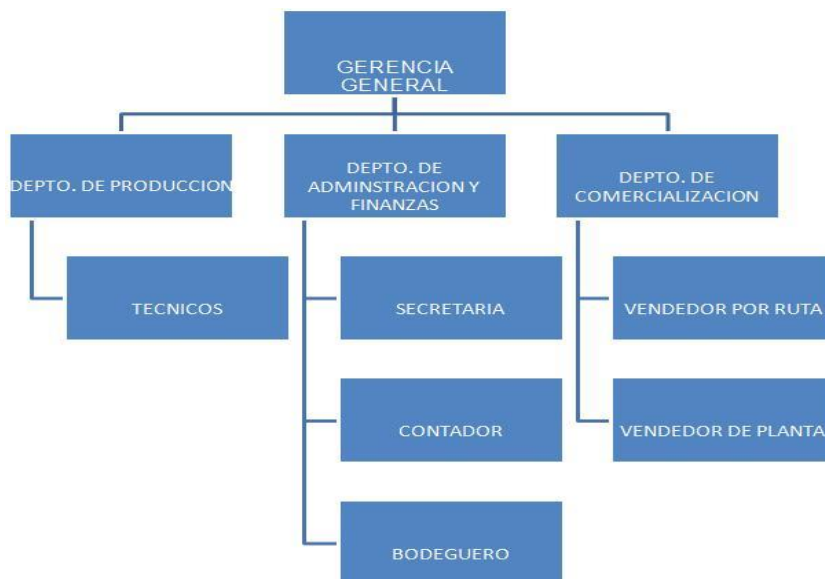
Slogan:

Brindando calidad y confianza en la medicina desde 1976.

Valores:

- Respeto
- Honestidad
- Paciencia y tolerancia
- Humildad

Organigrama comercial



Número de empleados:

La compañía Blanco Blancosa S.A cuenta con 87 empleados.

Segmento de clientes:

La empresa esta direccionada a clientes del sector medico hospitalario, todos sus clientela son hospitales de todas partes de pais, consultorios medicos, farmacias.

Proveedores





Ubicación:

Planos de Ubicación



Matriz Guayaquil

Centro Comercial Urdesa Bloque "C" Local # 12 Dátiles y la Tercera
Teléfonos: (593-4) 2881592 / 2880599 / 2881330
Fax: (593-4) 2881331 / 2881882



Sucursal Quito

Av. América 5226 y Villalengua, 2do piso.
Telf.: (593-2) 2464752
Fax: (593-2) 2464751

Tipos de Investigación

Investigación Descriptiva:

(Ari Reid, 2012) “La investigación descriptiva se ocupa de la descripción de datos y características de una población. El objetivo es la adquisición de datos objetivos, precisos y sistemáticos que pueden usarse en promedios, frecuencias y cálculos estadísticos similares. Los estudios descriptivos raramente involucran experimentación, ya que están más preocupados con los fenómenos que ocurren naturalmente que con la observación de situaciones controladas”.

Investigación Exploratoria:

(Chano Ibarra, 2011) “Son las investigaciones que pretenden darnos una visión general, de tipo aproximativo, respecto a una determinada realidad. Este tipo de investigación se realiza especialmente cuando el tema elegido ha sido poco explorado y reconocido, y cuando más aún, sobre él, es difícil formular hipótesis precisas o de cierta generalidad. Suele surgir también cuando aparece un nuevo fenómeno que por su novedad no admite una descripción sistemática o cuando los recursos del investigador resultan insuficientes para emprender un trabajo más profundo”.

Investigación Explicativa:

(Rayfer, 2010) “Buscan encontrar las razones o causas que ocasionan ciertos fenómenos. Su objetivo último es explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste. “Están orientados a la comprobación de hipótesis causales de tercer grado; esto es, identificación y análisis de las causales (variables independientes) y sus resultados, los que se expresan en hechos verificables (variables dependientes). Los estudios de este tipo implican esfuerzos del investigador y una gran capacidad de análisis, síntesis e interpretación. Asimismo, debe señalar las razones por las cuales el estudio puede considerarse explicativo. Su realización supone el ánimo de contribuir al desarrollo del conocimiento científico”.

Investigación de Modelación:

(Gaston Perez, 2006) “El modelo científico es un instrumento de la investigación de carácter material o teórico, creado para reproducir el objeto que se está estudiando. Constituye una reproducción simplificada de la realidad que cumple una función heurística que permite descubrir nuevas relaciones y cualidades del objeto de estudio. Un modelo científico es la configuración ideal que representa de manera simplificada una teoría. Es un instrumento de trabajo que supone una aproximación intuitiva a la realidad y que tiene por función básica la de ayudar a comprender las teorías y las leyes. La aplicación del método de la modelación está íntimamente relacionada con la necesidad de encontrar un reflejo mediatizado de la realidad objetiva. De hecho el modelo constituye un eslabón intermedio entre el sujeto (investigador) y el objeto de investigación. La modelación es justamente el método mediante el cual se crea abstracciones con vistas a explicar la realidad”.

Investigación Correlacional:

(Torre de Babel, s.f.) “Cuando una teoría científica postula la existencia de una correlación entre dos variables que no pueden ser analizadas experimentalmente, su presencia en una población o grupo puede ser detectada con el recurso del método de verificación correlacional. En este caso, el investigador construye una batería de test que contempla las variables a estudiar y que los sujetos -o una muestra significativa de ellos- tienen que contestar. El posterior análisis estadístico de los datos le permitirá al investigador obtener la certeza de la verdad o falsedad de su hipótesis. Este método se usa frecuentemente en las ciencias de la conducta como la sociología y la psicología, y en ésta última, en particular, en la psicología diferencial”.

Investigación Cuantitativa

(**Lesmi Santaella, s.f.**) “El método cuantitativo también conocido como investigación cuantitativa, empírico-analítico, racionalista o positivista es aquel que se basa en los números para investigar, analizar y comprobar información y datos; este intenta especificar y delimitar la asociación o correlación, además de la fuerza de las variables, la generalización y objetivación de cada uno de los resultados obtenidos para deducir una población; y para esto se necesita una recaudación o acopio metódico u ordenado, y analizar toda la información numérica que se tiene. Este método es uno de los más utilizados por la ciencia, la informática, la matemática y como herramienta principal las estadísticas. Es decir que los métodos cuantitativos utilizan valores cuantificables como porcentajes, magnitudes, tasas, costos entre muchos otros; entonces se puede declarar que las investigaciones cuantitativas, realizan preguntas netamente específicas y las respuestas de cada uno de los participantes plasmadas en las encuestas, obtienen muestras numéricas”.

Investigación Cualitativa:

(**Sinapsit.com, s.f.**) “El método cualitativo es un método científico empleado en diferentes disciplinas, especialmente en la ciencias sociales, como la antropología o la sociología. La investigación cualitativa busca adquirir información en profundidad para poder comprender el comportamiento humano y las razones que gobiernan tal comportamiento.

El método cualitativo investiga los ¿por qué? y los ¿cómo?, no sólo los ¿qué? ¿Dónde? y ¿cuándo? Por esto mismo, en el método cualitativo se utilizan muestras pequeñas, más enfocadas a un tema en particular.

El método cualitativo produce información sólo en los casos particulares que estudia, por lo que es difícil generalizar, sólo se puede hacer mediante hipótesis. Es mediante el método cuantitativo que esas hipótesis pueden ser verificadas valiéndose del método empírico”.

Investigación Analítica:

(Limon, Eumed.net, 2008) “El Método analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. Este método nos permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías”.

Investigación Sintética:

(Limon, Eumed.net, 2008) “El método sintético es un proceso de razonamiento que tiende a reconstruir un todo, a partir de los elementos distinguidos por el análisis; se trata en consecuencia de hacer una explosión metódica y breve, en resumen. En otras palabras debemos decir que la síntesis es un procedimiento mental que tiene como meta la comprensión cabal de la esencia de lo que ya conocemos en todas sus partes y particularidades.

La síntesis significa reconstruís, volver a integrar las partes del todo; pero esta operación implica una superación respecto de la operación analítica, ya que no representa sólo la reconstrucción mecánica del todo, pues esto no permitirá avanzar en el conocimiento; implica Llegar a comprender la esencia del mismo, conocer sus aspectos y relaciones básicas en una perspectiva de totalidad. No hay síntesis sin análisis sentencia Engels, ya que el análisis proporciona la materia prima para realizar la síntesis”.

Diseño de la investigación que se aplicará.

Señalé algunas teorías en relación a los diferentes tipos de metodologías existentes para poder determinar de forma teórica el tipo de investigación que utilizara en este proyecto.

Se determinó que en este trabajo de campo se utilizara el método explorativo porque esta investigación va destinado a una empresa en específico, también porque es un tema poco explorado en anteriores casos y lo que se busca es abrir nuevos campos explorativos para futuros investigadores.

También se utilizara el método explicativo para dar a conocer los diferentes motivos por los cuales surgió el problema al cual tratare de darle soluciones, rápidas y eficaces para disminuir la falta de conocimiento tributario.

Universo y Muestra

Universo: (Misael Alvarado, 2015) “En estadística es el nombre específico que recibe particularmente en la investigación social la operación dentro de la delimitación del campo de investigación que tienen por objeto la determinación del conjunto de unidades de observaciones del conjunto de unidades de observación que van a ser investigadas. Para muchos investigadores él termino universo y población son sinónima. En general, el universo es la totalidad de elementos o características que conforman el ámbito de un estudio o investigación”.

Para esta investigación e ha decidido que el universo estará conformado por 100 personas clasificadas de la siguiente manera:

Ítem	Informantes	Población
1	Autoridades Gerenciales	4
2	Contadores	15
3	Trabajadores	30
4	Personas Naturales	34
5	Alumnos	17
TOTAL		100

Cuadro: 2

Nombre: Universo

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado por: Castillo Kathereen

Muestra: (Misael Alvarado, 2015) “La muestra es un subconjunto de la población, seleccionado de tal forma, que sea representativo de la población en estudio, obteniéndose con el fin de investigar alguna o algunas de las propiedades de la población de la cual procede. En otras palabras es una parte de la población que sirve para representarla. Según el DRAE, es una parte o porción extraída de un conjunto por métodos que permiten considerarla como representativa del mismo. Entonces, una muestra no es más que una parte de la población que sirve para representarla. La muestra debe obtenerse de la población que se desea estudiar; una muestra debe ser definida sobre la base de la población determinada, y las conclusiones que se obtengan de dicha muestra sólo podrán referirse a la población en referencia”.

En este estudio se ha determinado que la muestra sea de 50 personas es decir la mitad de nuestro universo y está distribuido de la siguiente manera:

Ítem	Informantes	Muestra
1	Autoridades	2
2	Contadores	5
3	Trabajadores	15
4	Personas Naturales	18
5	Alumnos	10
TOTAL		50

Cuadro: 3

Nombre: Muestra

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado por: Castillo Kathereen

TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

Observación: (Francisco Zea Leiva, 1996) “Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis.

La observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos. Gran parte del acervo de conocimientos que constituye la ciencia ha sido lograda mediante la observación”.

Encuesta: (Arturo., 2012) “La encuesta es una técnica de investigación que consiste en una interrogación verbal o escrita que se les realiza a las personas con el fin de obtener determinada información necesaria para una investigación”.

Plan de Recolección de la información.

La información será recolectada mediante encuestas a personas de 25 años en adelante vinculados a la empresa específicamente aquellos que trabajen en el área de contabilidad que estén relacionados directamente con el pago de impuestos.

Esto servirá para determinar el grado de conocimientos que posean sobre el manejo y pago de impuestos de dicha compañía.

Plan de procesamiento de la información.

Se realizara un análisis profundo de la información obtenida para determinar la calidad y exactitud de la misma para luego proceder a realizar los cuadros explicativos de cada pregunta y poder determinar los resultados que se arrojen.

Con estos resultados determinaremos el grado de conocimientos que poseen los empleados de la compañía que serán sometidos a la encuesta.

MODELO DE LA ENCUESTA

Con la siguiente encuesta se busca tener una idea clara de que tan capacitado se encuentra para el trabajo que desempeña

Nivel de Conocimientos en Relación a su puesto de Trabajo

1. ¿Qué edad tiene?

2. En general, ¿qué tan capacitado se siente para desempeñar su trabajo actual?

- Muy capacitado
- Poco capacitado
- Nada capacitado

3. En general, ¿qué tan profesional es el comportamiento de los miembros de su equipo?

- Muy profesional
- Poco profesional
- Nada profesional

4. En general, ¿qué tan actualizado está el conocimiento del empleado en relación con su ámbito de trabajo?

Muy actualizado

Poco actualizado

Nada actualizado

5. En general, ¿qué tan bien conoce las actividades que debe realizar en su puesto de trabajo?

Muy bien

Poco bien

Nada bien

6. En general, ¿cuánta confianza siente al momento de formularle preguntas o dudas a sus compañeros de trabajo?

Mucha confianza

Poca confianza

Nada de confianza

7. En general, ¿con cuánta claridad fueron explicadas las tareas que debe realizar en su puesto de trabajo?

Mucha claridad

Poca claridad

Nada de claridad

8. En su opinión, ¿qué tan satisfecho está con el proceso de capacitación de la empresa?

Muy satisfecho

Poco satisfecho

Nada satisfecho

9. En general, ¿qué tan comprensible fue el contenido de este curso?

Muy comprensible

Poco comprensible

Nada comprensible

10. En general, ¿qué nivel de conocimiento siente que adquirió después de tomar este curso?

Mucho

Poco

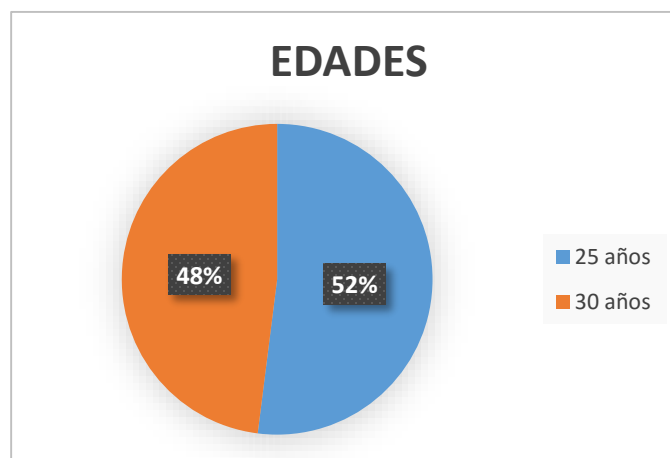
Nada

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

1. ¿Qué edad tiene?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
25	26	52%
30	24	48%
Total	50	100%



Cuadro: 4

Gráfico: 1

Fuente: Datos de la investigación
Elaborado por: Kathereen Castillo

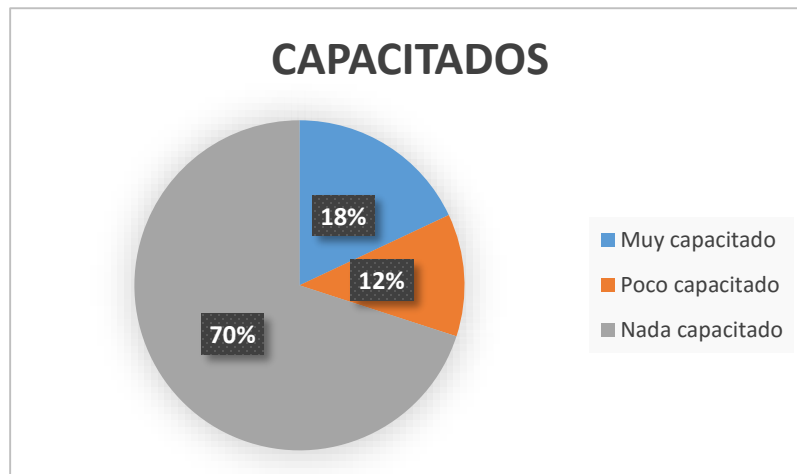
Análisis

En este cuadro se puede observar que las edades de las personas que fueron sometidas a esta encuesta están entre 25 a 30 años es decir que ya son personas adultas con un criterio formado y están conscientes de todo aquello que se les fue preguntado.

Esto nos ayuda a demostrar que todo lo expuesto a lo largo de este análisis es real y ayudara a mejorar la situación tributaria de la compañía.

2. ¿Qué tan capacitado se siente para desempeñar su trabajo actual?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Muy capacitado	18	36%
Poco capacitado	12	24%
Nada capacitado	20	40%
Total	50	100%



Cuadro: 5

Gráfico: 2

Fuente: Datos de la investigación

Elaborado por: Katherine Castillo

Análisis

Este grafico nos muestra que el 18% de los trabajadores se encuentran muy capacitados, el 12% está poco capacitado y el 70% está nada capacitado para realizar las unciones debidas dentro de su área de trabajo.

Con este estudio nos queda demostrado la carencia de capacitaciones dentro de la compañía y lo que podría ser una de las razones fundamentales del problema que posee dentro de la parte tributaria y que se ve reflejada en la afectación de los Estados Financieros.

Tampoco podemos dejar a un lado el poco interés que tienen los empleados de capacitarse por su cuenta, ya que como profesionales ellos deben estar actualizados de cada reforma que se de en el ámbito tributario, ya que esa es su área de trabajo diario.

3. ¿Qué tan profesional es el comportamiento de los miembros de su equipo?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Muy profesional	23	46%
Poco profesional	17	34%
Nada profesional	10	20%
Total	50	100%



Cuadro: 6

Gráfico: 3

Fuente: Datos de la investigación

Elaborado por: Kathereen Castillo

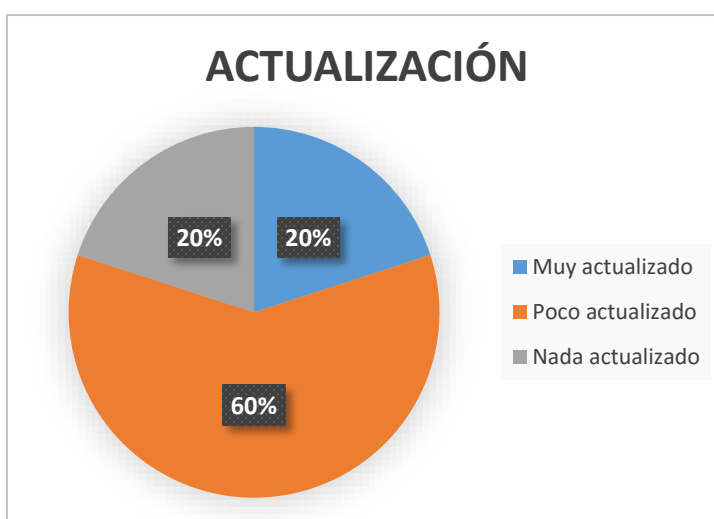
Análisis

Este cuadro refleja el grado de profesionalismo que poseen los empleados en su comportamiento, podemos ver que el 46% es muy profesional, el 34% es poco profesional y el 20% es nada profesional, este podría ser otro de los factores que provoquen un déficit en el departamento tributario de la compañía ya que si todos los empleados no poseen un adecuado comportamiento el área de trabajo se vuelve hostil y no permite que los empleados realicen su trabajo de manera correcta.

Se debe tener en consideración que esto ya es un problema persona de los empleados pero que afecta directamente a la compañía.

4. ¿Qué tan actualizado está el conocimiento del empleado en relación con su ámbito de trabajo?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Muy actualizado	10	20%
Poco actualizado	30	60%
Nada actualizado	10	20%
Total	50	100%



Cuadro: 7

Gráfico: 4

Fuente: Datos de la investigación

Elaborado por: Kathereen Castillo

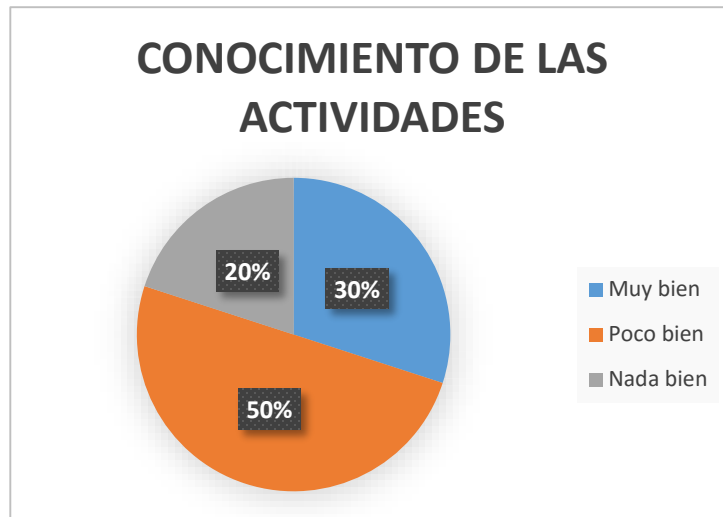
Análisis

También se encuestó que tan actualizado está el personal de este departamento y el resultado fue el siguiente: el 20% está muy actualizado, el 60% está poco actualizado y el 20% está nada actualizado, esto nos demuestra que del total de los empleados de este departamento un gran número no está debidamente capacitado para realizar sus funciones, esto puede ser uno de los factores que permita que se de este inconveniente en la

parte tributaria de la compañía y que a su vez se ve reflejado en los estados financieros, la empresa debe actuar de manera oportuna para mejorar este inconveniente es por eso que lo que más recalco es un debido calendario de capacitaciones para erradicar la falta de conocimientos que poseen los empleados de este departamento.

5. ¿Qué tan bien conoce las actividades que debe realizar en su puesto de trabajo?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Muy bien	15	30%
Poco bien	25	50%
Nada bien	10	20%
Total	50	100%



Cuadro: 8

Gráfico: 5

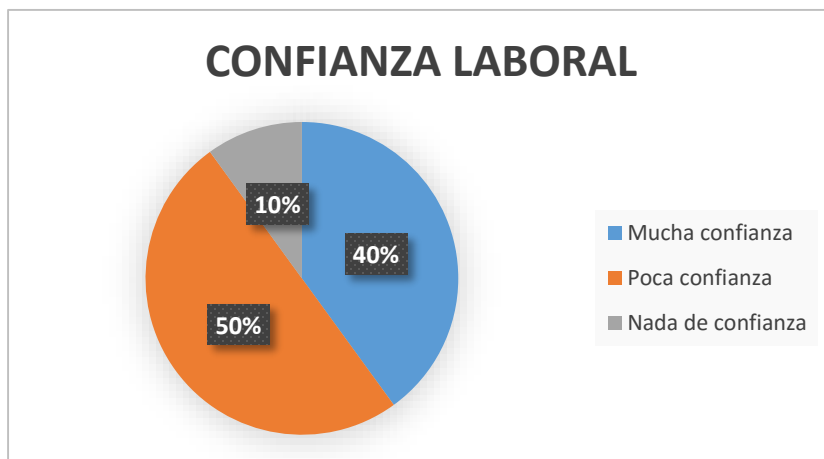
Fuente: Datos de la investigación
Elaborado por: Kathereen Castillo

Análisis

También se hizo un estudio sobre el nivel de conocimiento que poseen los empleados sobre las actividades que deben realizar en su lugar de trabajo y esto fue lo que arrojó: el 30% tiene muy buen conocimiento sobre lo que debe realizar, el 50% tiene poco conocimiento y el 20% tiene nada de conocimiento sobre lo que debe realizar, es por eso que muchas veces se dan atrasos en dicho departamento ya que no posee personal netamente capacitado para el área tributaria.

6. ¿Cuánta confianza siente al momento de formularle preguntas o dudas a sus compañeros de trabajo?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Mucha confianza	20	40%
Poca confianza	25	50%
Nada de confianza	5	10%
Total	50	100%



Cuadro: 9

Gráfico: 6

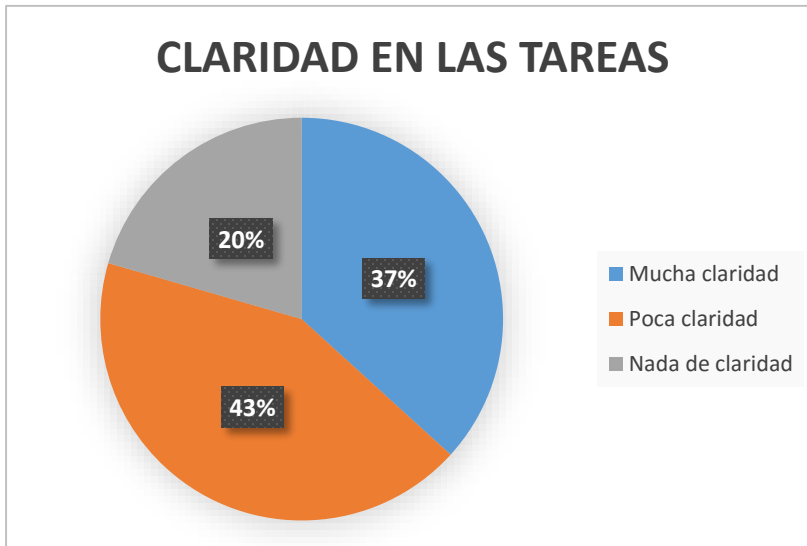
Fuente: Datos de la investigación
Elaborado por: Kathereen Castillo

Análisis

También se realizó un estudio de que tan buena es la confianza laboral que poseen los empleados de este departamento entre sí, el resultado es el siguiente: el 40% dijo que la confianza que hay entre ellos es mucha, el 50% dijo que existe poca confianza y el 10% expreso que no poseen nada de confianza entre ellos, esto indica que se debe fortalecer mucho más esta parte dentro del departamento contable y tributario pues para evitar algún inconveniente futuro y pues para que el área donde se desenvuelvan sea de armonía y confianza, ya que si alguno tiene dudas o está cometiendo algún error habrá esa confianza suficiente como para pedir ayuda y resolverlo.

7. ¿Con cuánta claridad fueron explicadas las tareas que debe realizar en su puesto de trabajo?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Mucha claridad	23	43%
Poca claridad	25	50%
Nada de claridad	12	24%
Total	50	100%



Cuadro: 10

Gráfico: 7

Fuente: Datos de la investigación

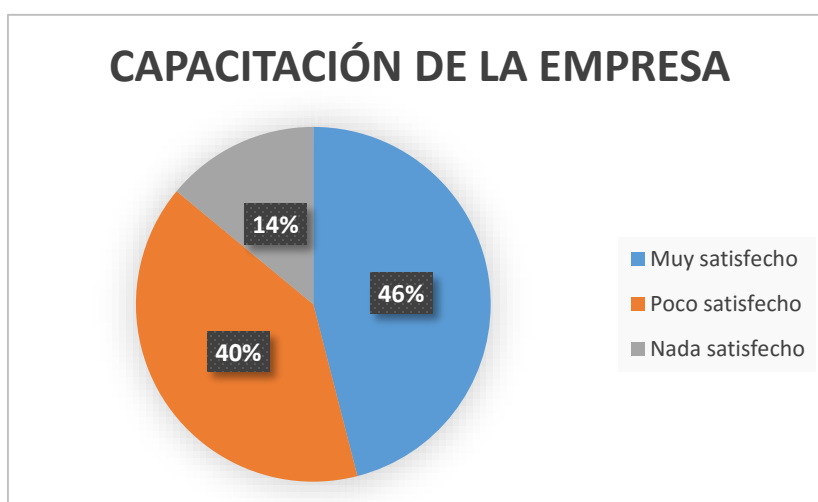
Elaborado por: Kathereen Castillo

Análisis

También se encuestó que tan claro tienen los empleados las tareas que deben realizar dentro de su área de trabajo y el resultado fue el siguiente: el 37% dijo tener mucha claridad en lo que debe realizar, el 43% dijo tener poco claro sus tareas y el 20% dijo que no tiene nada claro lo que debe realizar, esto al parecer es un problema del jefe del departamento contable y tributario ya que ellos son los responsables en indicarle a cada uno de sus colaboradores de manera clara las tareas que cada deberá desempeñar para un debido funcionamiento de dicho departamento, ya que si los empleados no tiene claro lo que deben realizar todo será un caos y en lugar de mejorar lo que sucederá es que este departamento valla empeorando con el pasar de los días.

8. ¿Qué tan satisfecho está con el proceso de capacitación de la empresa?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Muy satisfecho	23	46%
Poco satisfecho	20	40%
Nada satisfecho	7	14%
Total	50	100%



Cuadro: 11

Gráfico: 8

Fuente: Datos de la investigación

Elaborado por: Kathereen Castillo

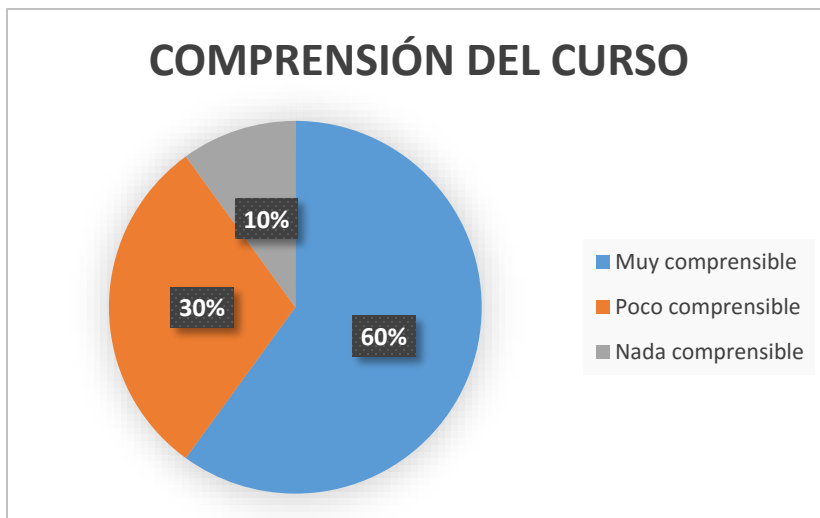
Análisis

En el cuadro expuesto se analizara que tan satisfechos están los empleados con el proceso de capacitación que posee la empresa y es el siguiente: el 46% de los empleados dijo estar muy satisfecho con la capacitación brindada, el 40 % dijo estar poco satisfecho y el 14% estar nada satisfecho, es decir que la empresa debe fortalecer más su proceso de capacitación ya que según lo consultado a los empleados un gran número se sienten inconformes con este

proceso, esto es algo que debe ser resuelto lo antes posible ya que por medio de capacitaciones la compañía podrá erradicar su inconveniente tributario, por que a mayor conocimiento adquirido es menor el grado de errores que pueden llegar a cometer los empleados.

9. ¿Qué tan comprensible fue el contenido de este curso?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Muy comprensible	30	60%
Poco comprensible	15	30%
Nada comprensible	5	10%
Total	50	100%



Cuadro: 12

Gráfico: 9

Fuente: Datos de la investigación

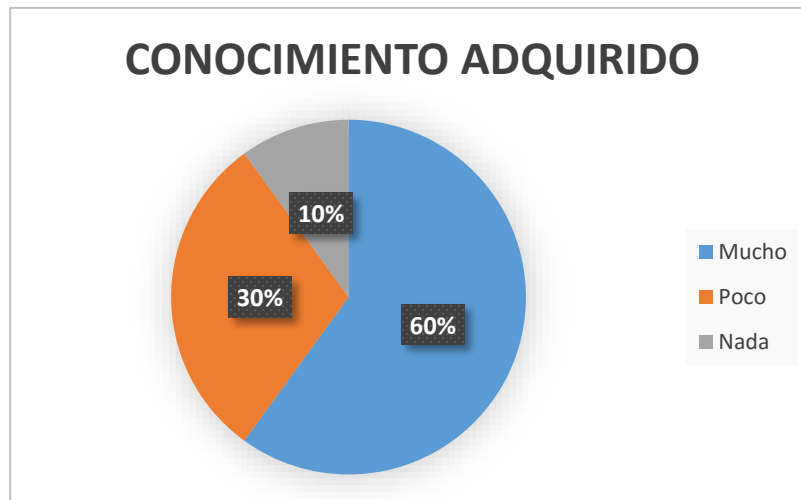
Elaborado por: Kathereen Castillo

Análisis

También se consultó que tan comprensible fue el curso brindado dentro de la compañía y el resultado fue el siguiente: el 60% dijo que fue muy comprensible, el 30% dijo que fue poco comprensible y el 10% que fue nada comprensible, esto representa un gran avance para la compañía ya que si se sigue impartiendo estos cursos de capacitación y con un mejor diseño que facilite la comprensión de todos los empleados se lograra erradicar el inconveniente que posee en su parte tributaria y a su vez esto hará que los Estados Financieros tengan una mejor presentación sin error alguno.

10. ¿Qué nivel de conocimiento siente que adquirió después de tomar este curso?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Mucho	30	60%
Poco	15	30%
Nada	5	10%
Total	50	100%



Cuadro: 13

Gráfico: 10

Fuente: Datos de la investigación

Elaborado por: Kathereen Castillo

Análisis

También consultamos los conocimientos que los empleados adquirieron después de tomar un curso brindado dentro de la compañía para tratar de mejorar sus conocimientos y el resultado fue el siguiente: el 60% dijo que el conocimiento adquirido fue mucho, el 30% dijo que adquirió poco conocimiento y el 10% dijo que no adquirió nada de conocimientos, esto nos demuestra que con una buena implementación de capacitaciones muy pronto la compañía podrá poseer un más alto porcentaje de empleados satisfechos con los conocimientos adquiridos en estos cursos, y esto a su vez hará que la compañía mejore en su parte tributaria, ya que si los empleados están actualizados no tendrán inconveniente alguno en cumplir lo dispuesto en las normas sujetas al cumplimiento de pago de impuestos.

PLAN DE MEJORA

Oportunidad de Mejora: Departamento Tributario					
Meta: Disminuir los Errores Tributarios					
Responsable: Gerencia General					
¿Qué?	¿Quién?	¿Cómo?	¿Por qué?	¿Dónde?	¿Cuándo?
Mejorar la parte tributaria de la compañía	El departamento contable tributario	<p>*Obteniendo personal capacitado para esta área.</p> <p>*Implementando capacitaciones tributarias para el mejoramiento de ese departamento.</p> <p>*Brindando charlas a los empleados haciéndoles entender el error que están cometiendo para que se enmendado lo antes posible.</p> <p>*Mejorando la confianza entre empleados y jefes de dichos departamentos</p>	Necesidad de mejorar la parte tributaria para evitar afectación en los Estados Financieros	Empresa comercial Blanco Blancosa S.A	A corto plazo

IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES TRIBUTARIAS A LOS EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LA COMPAÑÍA BLANCO BLANCOSA S.A

Presentación

La gerencia general de la compañía ha aceptado crear y adaptar un plan de capacitaciones para los empleados encargados del área tributaria de la compañía con el fin de fortalecer dicho departamento. Recursos Humanos evaluara a todo el personal contable y tributario con el fin de determinar las fortalezas y debilidades que poseen el mismo que determinado de la siguiente manera:

1. Evaluación del Jefe del departamento
2. Evaluación del personal tributario
3. Evaluación del personal contable

Con los resultados que arrojen estas evaluaciones se procederá a realizar capacitaciones con personal externo a la Compañía pero que posea un amplio conocimiento en esta área, capacitaciones que al mismo tiempo serán fortalecidas con personal interno de la compañía para no incurrir en tantos gastos.

Adicional a esto se elaborara un manual interno para que los empleados puedan despejar sus dudas al momento que vallan a realizar las declaraciones tributarias de la compañía, lo que se busca con esto es evitar seguir cometiendo errores en este departamento ya que esto afecta directamente los Estados Financieros de la compañía.

OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

Lo que se busca es que al finalizar estas capacitaciones el personal contable y tributario sea capaz de:

- Tener claro la necesidad que posee la empresa de mejorar su parte tributaria.
- Realizar un adecuado manejo de los formularios.
- Tener clara la importancia que tiene el buen conocimiento de las normas y reglamentos que deben cumplir al momento de realizar el pago de impuestos.
- Realización de un cierre tributario adecuado en las fechas establecidas en el calendario del Servicio de Rentas internas.
- Tener claro la importancia que tiene la función que ellos desempeñan para el buen funcionamiento de la compañía.
- Saber utilizar de manera adecuada todos los recursos que la empresa les esta brindado por medio de estas capacitaciones.
- Saber trabajar de manera adecuada y respetuosa junto a sus demás compañeros.
- Crear un ambiente de confianza entre los empleados para que entre ellos puedan resolver aquellos problemas internos que se les pueda llegar a presentar.
- Cumplir a cabalidad y de manera adecuada todas aquellas tareas que sean asignadas a cada uno, basándose en todos lo brindado en el manual y capacitaciones impartidas para evitar errores.

CONTENIDO DE LAS CAPACITACIONES

El contenido que se tiene previsto que posean las capacitaciones para el personal contable y tributario de la compañía basándonos en las debilidades que poseen los empleados de este departamento será el siguiente:

- Conceptualización tributaria
- Conocimiento adecuado de las normas y leyes tributarias.
- Identificación de los formularios para el pago de impuestos.
- Adecuado uso de los formularios.
- Como evitar errores a la hora de tributar.
- Fechas límites para el pago de impuestos.
- Como identificar el crédito tributario
- Para que sirve este crédito
- Qué hacer cuando se generó una declaración errónea.
- Cuando se debe utilizar formularios sustitutivos.
- Como se puede comprobar que la declaración fue correcta.
- Manejo de los objetivos que debe cumplir este departamento.
- Como distribuir de manera adecuada las tareas.
- Buen manejo y desempeño de las tareas asignadas.
- Cierre tributario en las fechas adecuadas.

PARA ELABORAR UN PLAN DE MEJORA TRIBUTARIA DEBEMOS CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS CLAVES

1. Conoce tus debilidades como compañía: si se conoce de manera adecuada cual es la debilidad que está teniendo la compañía, se podrá ejecutar de manera correcta y precisa un plan para mejorar este problema, en este caso se conoce que la debilidad que ahora se posee es inconvenientes en la parte tributaria y pues esto a repercutido en los Estados Financieros de la compañía, es por eso que se ha pensado en un plan que ayude a mejorar y fortalecer esta área.
2. Conoce las leyes que debes cumplir: es esta parte hablamos netamente de las leyes y normas tributarias a las que debe estar sujeta la compañía para no tener inconveniente en el pago de sus impuestos, es por eso que se debe tener un adecuado conocimiento de cuáles son estas normas, quien las ha emitido y que inconvenientes traería el no cumplirlas.
3. Conoce a tus empleados: es muy importante que la compañía tenga un debido conocimiento de aquellos empleados encargados del área tributaria es por eso que se ha considerado de manera importante que el personal sea calificado de la siguiente manera:
 - Habilidades: Para ser un buen empleado de esta área debes conocer de manera adecuada el arte de tributar, saber escuchar con detenimiento las indicaciones que le sean explicadas. De esta manera sabrás realizar de manera adecuada las tareas que debes cumplir en este departamento, tener presente que siempre hay una fecha límite en donde se debe cumplir con las declaraciones.

- Actitudes: “La actitud lo es todo”. Los empleados podrán ser unos expertos en lo que vallan a realizar pero si no poseen la actitud adecuada para hacerle frente a sus trabajos seguramente no conseguirán realizar sus de manera adecuada el cumplimientos de sus objetivos en este departamento. Tienen que tener una actitud positiva, ser proactivos y sobre todo tener la intención de querer ayudar a resolver los inconvenientes que se les puedan presentar sin olvidar que el buen trabajador siempre está presto a ayudar a mejorar su departamento.

CONCLUSIONES

Una vez terminado este trabajo de investigación de la empresa Blanco Blanca S.A en la ciudad de Guayaquil se puede dar por evidenciado que tiene un problema en el área tributaria que ha surgido como consecuencia de tener personal no capacitado para esta área, debido al poco compromiso que tienen ciertos empleados hacia la compañía, por la falta de capacitaciones que la empresa hasta cierto momento no le brindo a sus colaboradores.

Las falencias encontradas se basan al poco conocimiento que tienen los empleados en el área tributaria debido a una falta de actualización de conocimientos, ya que constantemente se van dando reformas en las leyes, con un desconocimiento de estas.

Sin embargo no podemos dejar de exaltar la pronta intervención de la gerencia en tratar de solucionar estos inconveniente que presentaba este departamento contratando personal externo dándole una adecuada solución.

RECOMENDACIONES

Luego de esta investigación lo que se puede recomendar es:

- La intervención del área de Recursos humanos al momento de la contratación de personal que vaya a ser dirigido al área contable tributaria con evaluaciones respectivas sobre los conocimientos que deben poseer.
- Implementación de talleres, charlas y constantes actualización permanente al personal sobre las reformas que se puedan estar dando en las leyes y formularios tributarios.
- Una constante supervisión hacia este departamento con el fin de evitar que se vuelvan a presentar este tipo de errores.
- Fortalecer la confianza y compañerismo en este departamento ya que eso también ha sido un factor en los inconvenientes que se vinieron suscitando.

Bibliografía

- Alvarado Carrion. (2015). *Academia.edu*. Obtenido de Academia.edu:
http://www.academia.edu/6927749/ESTADOS_FINANCIEROS_DEFINICION_Seg%C3%BA_n_la_NIC
- Andres Muñoz Mora. (07 de 08 de 2012). *Diccionario abierto*. Obtenido de Diccionario abierto: <http://www.significadode.org/experticia.htm>
- Ari Reid. (12 de agosto de 2012). *Ehow en español*. Obtenido de Cultura y Ciencia:
http://www.ehowenespanol.com/significado-del-metodo-descriptivo-investigacion-sobre_135646/
- Diego Andrés Nieves Cobos. (2013). *Repositorio UIDE*. Obtenido de Repositorio UIDE:
<http://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/423/1/T-UIDE-0402.pdf>
- Lesmi Santaella. (s.f.). *ConceptoDefinicion.De*. Obtenido de ConceptoDefinicion.De:
<http://conceptodefinicion.de/metodo-cuantitativo/>
- Andres Porfirio. (13 de 06 de 2012). *blogspot.com*. Obtenido de blogspot.com:
<http://culturatrim.blogspot.com/>
- Arturo., k. (2012). *CreceNegocios*. Obtenido de CreceNegocios:
<http://www.crecenegocios.com/concepto-de-encuesta/>
- Carrera Navarrete Wilmer , Gaibor Miranda Andrea , Piedrahita Mera David. (2010). *DSpaceEspol*. Recuperado el 21 de octubre de 2015, de DSpaceEspol:
<https://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/10754>
- Chano Ibarra. (26 de Octubre de 2011). *Blog*. Obtenido de Blog:
<http://metodologadelainvestigaciinsiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>
- Coromoto Hernandez . (10 de 06 de 2011). *Diccionario abierto*. Obtenido de Diccionario abierto: <http://www.significadode.org/experticia.htm>
- Debitoor*. (2010). Obtenido de Debitoor: <https://debitoor.es/glosario/definicion-inflacion>
- Debitoor*. (s.f.). *Debitoor*. Obtenido de Debitoor: <https://debitoor.es/glosario/definicion-estados-financieros>
- Desarrollo, S. N. (17 de Febrero de 2013). *Buen Vivir Plan Nacional 2013-2017*. Obtenido de Buen Vivir Plan Nacional 2013-2017: <http://www.buenvivir.gob.ec/objetivo-8.-consolidar-el-sistema-economico-social-y-solidario-de-forma-sostenible>

- DRA. MGS. REBECA AGUIRRE DE ESPINOZA. (2011). *Repositorio*. Obtenido de Repositorio:
<http://trinitributario.blogspot.com/2011/03/tributacion-tributacion-concepto-se-usa.html>
- Francisco Zea Leiva. (1996). Obtenido de
<http://www.rrppnet.com.ar/tecnicasdeinvestigacion.htm>
- Gaston Perez. (2006). *EcuRed*. Obtenido de EcuRed:
http://www.ecured.cu/index.php/M%C3%A9todo_de_modelaci%C3%B3n
- H. CONGRESO NACIONAL, LA COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION. (29 de DICIEMBRE de 2014). *LEXIS*. Obtenido de LEXIS:
[file:///C:/Users/Hp/Downloads/Ley%20de%20Regimen%20Tributario%20Interno%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Hp/Downloads/Ley%20de%20Regimen%20Tributario%20Interno%20(1).pdf)
- Ing. José Alfredo Borrero Maldonado. (2012). *dspace.ucuenca*. Obtenido de dspace.ucuenca:
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2736/1/tm4556.pdf>
- Jeronimo Rocca. (2008). *Cepal*. Obtenido de Cepal:
http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:2L5nAPLN3ZwJ:www.cepal.org/de/agenda/7/35937/informe_preliminar_ecuador.pdf+&cd=2&hl=en&ct=clnk&gl=ec
- Juan Pablo Jiménez, Juan Carlos Gómez Sabaini, Andrea Podestá. (2010). *Cepal*. Obtenido de Cepal: <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2010/04573.pdf>
- Licenciado Germán Reyes. (2005). *Repositorio*. Obtenido de Repositorio:
<http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/356/1/IAEN-048-2005.pdf>
- Licenciado Miguel Angel Aquino. (2000). *Portal web*. Obtenido de Portal web:
<http://www.monografias.com/trabajos6/efis/efis2.shtml>
- Limon, R. R. (2008). *Eumed.net*. Obtenido de Eumed.net: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/257/7.1.htm>
- Limon, R. R. (2008). *Eumed.net*. Obtenido de Eumed.net: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/257/7.2.htm>
- Misael Alvarado. (2015). *Conceptos Estadísticos*. Obtenido de Conceptos Estadísticos.
- OLGA PATRICIA ROMERO CARBALLO , CLAUDIA PATRICIA RAMOS. (2006). *REPOSITORIO*. Obtenido de REPOSITORIO: <http://168.243.33.153/infolib/tesis/50103641.pdf>

- Pacifico, C. A. (2015). *Consultora Aseguradora del Pacifico*. Obtenido de Consultora Aseguradora del Pacifico:
http://www.consultorasdelecuador.com/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=53
- Quito, E. E. (2015). *Empresa Electrica Quito*. Obtenido de Empresa Electrica Quito:
<http://ftp.eeq.com.ec/upload/informacionPublica/2014/LEY%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO.pdf>
- Rafael Lapinell Vázquez. (2011). *Sitio web*. Obtenido de Sitio web:
<http://www.monografias.com/trabajos84/evasion-fiscal-mundo-moderno/evasion-fiscal-mundo-moderno2.shtml>
- Rayfer. (Enero de 2010). *Scribd*. Obtenido de Scribd:
<http://es.scribd.com/doc/18046162/Metodos-de-Investigacion-Explicativo#scribd>
- Servicio de Rentas Internas SRI. (2015). *Servicio de Rentas Internas SRI*. Obtenido de Servicio de Rentas Internas SRI: <http://www.sri.gob.ec/de/31>
- Significados.com*. (18 de 04 de 2012). Obtenido de Significados.com:
<http://www.significados.com/estado/>
- Sinapsit.com. (s.f.). *Sinapsit.com*. Obtenido de Sinapsit.com:
<http://www.sinapsit.com/ciencia/que-es-el-metodo-cualitativo/>
- Torre de Babel. (s.f.). *Diccionario Torre de Babel*. Obtenido de Diccionario Torre de Babel:
<http://www.e-torredebabel.com/Psicologia/Vocabulario/Metodo-Correlacional.htm>
- Tributacion.net. (23 de 07 de 2014). *Tributacion.net*. Obtenido de Tributacion.net:
<http://www.tributos.net/tributacion-337/>
- Tributos.net. (23 de 07 de 2014). *Tributos.net*. Obtenido de Tributos.net:
<http://www.tributos.net/tributacion-337/>

ANEXOS

ANEXO

1

Con la siguiente encuesta se busca tener una idea clara de que tan capacitado se encuentra para el trabajo que desempeña

Nivel de Conocimientos en Relación a su puesto de Trabajo

1. ¿Qué edad tiene?

2. En general, ¿qué tan capacitado se siente para desempeñar su trabajo actual?

- Muy capacitado
- Poco capacitado
- Nada capacitado

3. En general, ¿qué tan profesional es el comportamiento de los miembros de su equipo?

- Muy profesional
- Poco profesional
- Nada profesional

4. En general, ¿qué tan actualizado está el conocimiento del empleado en relación con su ámbito de trabajo?

Muy actualizado

Poco actualizado

Nada actualizado

5. En general, ¿qué tan bien conoce las actividades que debe realizar en su puesto de trabajo?

Muy bien

Poco bien

Nada bien

6. En general, ¿cuánta confianza siente al momento de formularle preguntas o dudas a sus compañeros de trabajo?

Mucha confianza

Poca confianza

Nada de confianza

7. En general, ¿con cuánta claridad fueron explicadas las tareas que debe realizar en su puesto de trabajo?

Mucha claridad

Poca claridad

Nada de claridad

8. En su opinión, ¿qué tan satisfecho está con el proceso de capacitación de la empresa?

Muy satisfecho

Poco satisfecho

Nada satisfecho

9. En general, ¿qué tan comprensible fue el contenido de este curso?

Muy comprensible

Poco comprensible

Nada comprensible

10. En general, ¿qué nivel de conocimiento siente que adquirió después de tomar este curso?

Mucho

Poco

Nada